

Radicado 2018-01011 LIQUIDACION DEL CREDITO

gloria montoya <arrendanellyclientes@gmail.com>

Mar 01/03/2022 13:34

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Señora Jueza mediante el presente correo le adjunto Memorial y liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo con radicado 2018-01011 donde actúa como demandante mi persona GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO Y como demandado el señor GUILLERMO DE JESUS GAVIRIA.

Ate.

GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO

C.C. 43.089.047

T.P 71.760 del C.S de la J

Señora

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI (ANTIOQUIA)

Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO

DEMANDADO: GUILLERMO DE JESUS GAVIRIA

RADICACIÓN: 2018-01011-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO, ciudadana colombiana, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Medellín - Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.089.047 de Medellín, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 71.760 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial del demandante, de manera respetuosa y por medio del presente escrito, me permito presentar Liquidación del Crédito de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso, al Pagaré N° 01 base del recaudo y lo dispuesto en el Mandamiento de Pago – Auto Interlocutorio del 24 de enero de 2019.

- Intereses de plazo desde el 01 de septiembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017.
- Intereses moratorios desde el 01 de enero del 2018 hasta el 12 de septiembre del 2018.

CAPITAL	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA	ABONOS	TOTAL LIQUIDACIÓN
\$80.000.000	\$4.160.000	\$15.109.568	\$15.720.000	\$83.549.568

Mediante memorial de febrero 28 del 2020, el demandado aportó constancia de los abonos.

Es de anotar que mediante auto del 19 de noviembre del 2020 se fijaron costas a cargo de la parte demandante por valor de \$5.398.000 pesos moneda legal en proceso acumulado.

Adjunto

Formatos de Liquidación.

Del señor Juez, Atentamente,

GLORIA INES MONTOYA JARAMILLO

C.C. 43.089.047 de Medellín

T.P. 71.760 del C.S. de la J.

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Pagaré No. 01 Oscar Orlando Quintero Soto

Capital **80.000.000,00**

Vigencia		Bancario Corriente	Máxima Tasa	Interes Efectivo	Tasa Efectiva	Días	Interes debido a la fecha
Desde	Hasta	Tasa Efectiva Anual	Autorizada 1.5 veces	Mensual	Diaria		
01-ene-18	31-ene-18	20,69%	31,04%	2,28%			1.822.409
01-feb-18	28-feb-18	21,01%	31,52%	2,31%			1.847.345
01-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	2,28%			1.821.629
01-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	2,26%			1.806.000
01-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	2,25%			1.802.870
01-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	2,24%			1.790.338
01-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	2,21%			1.770.714
01-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	2,20%			1.763.637
01-sep-18	12-sep-18	19,81%	29,72%	2,19%	0,07%	12	684.525
Total moneda Legal							15.109.468

INTERESES DE PLAZO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 31 de DICIEMBRE DEL 2017

Pagaré No. 01 Oscar Orlando Quintero Soto

Capital **80.000.000,00**

Desde	Hasta	Tasa Pagaré	Límite Super Financier	Interes Debido Mes.
01-sep-17	30-sep-17	1,30%	1,63%	1.040.000,00
01-oct-17	31-oct-17	1,30%	1,61%	1.040.000,00
01-nov-17	30-nov-17	1,30%	1,60%	1.040.000,00
01-dic-17	31-dic-17	1,30%	1,59%	1.040.000,00
Total				4.160.000,00